

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 254-2022-PCM 16.9.2022	CREAN EL GRUPO DE TRABAJO DE NATURALEZA TEMPORAL DENOMINADO "MESA TÉCNICA PARA ELABORAR PROPUESTAS NORMATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SU RECTORÍA, Y QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRÁNSITO DE ENTIDADES PÚBLICAS AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL"	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para elaborar propuestas normativas que permitan mejorar la implementación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y su rectoría, y que impulsen la implementación del tránsito de entidades públicas al nuevo régimen del servicio civil"; dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>El Grupo de Trabajo tiene por objeto elaborar propuestas normativas que permitan mejorar la implementación de los procesos y sub procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y su rectoría; así como que impulsen la implementación del tránsito de entidades públicas al nuevo régimen del servicio civil.</p> <p>La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo está a cargo de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien asume la responsabilidad administrativa y coordinaciones operativas para el funcionamiento del Grupo de Trabajo; siendo responsable de llevar el registro de los acuerdos y toda la documentación que se genere.</p> <p>El Grupo de Trabajo tiene un periodo de vigencia de ciento veinte (120) días calendario, contado a partir del día siguiente de su instalación.</p>

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000111-2022-DGPA/MC 13.9.2022</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL LA CENTINELA – SECTOR I, UBICADO EN LOS DISTRITOS DE CHINCHA BAJA Y TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional de la Zona Arqueológica Monumental La Centinela – Sector I, ubicado en los distritos de Chincha Baja y Tambo de Mora, provincia de Chincha, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-132-MC-DGPA-DSFL-2016 WGS84.</p>
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004-2022-EF/63.01 15.9.2022</p>	<p>MODIFICAN LA DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se modifican los párrafos 19.1 y 19.3 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p> <p>Se incorporó el numeral 19.4 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p> <p>Se modificó el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, de la Directiva N° 001-2019- EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 337-2022-MINEM/DM 8.9.2022</p>	<p>OTORGAN A FAVOR DE CONSORCIO TRANSMANTARO S.A., CONCESIÓN DEFINITIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PROYECTO "SUBESTACIÓN NAZCA NUEVA DE 220/60 KV", UBICADA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA</p>	<p>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Se otorgar a favor de Consorcio Transmantaro S.A., la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el proyecto "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV", ubicada en el distrito y provincia de Nasca, departamento de Ica, en los términos y condiciones de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 799-2022-MTC/01.02 14.9.2022</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DEL ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN CUSCO" Y EL VALOR DE TASACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por el proyecto: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Cusco" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 4 860,00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), correspondiente al código CU-0157-CONDOROMA.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 805-2022-MTC/01.02 16.9.2022</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DEL ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUALLANCA - CARAZ" Y EL VALOR DE TASACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huallanca - Caraz" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 41 840,39 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 39/100 SOLES) correspondiente al código HC-T039.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 256-2022-VIVIENDA 15.9.2022</p>	<p>AUTORIZAN TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL PAGO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LA AUDITORÍA DEL PERIODO 2022 DEL MINISTERIO</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Pliego 019: Contraloría General, hasta por la suma de S/ 368 538,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para financiar el pago del cien por ciento (100%) de la retribución económica que incluye el Impuesto General a las Ventas, para la auditoría del periodo 2022 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p>

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 31575 17.9.2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 18 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2022	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se autoriza al Presidente de la República para salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre a fin de participar en diversas actividades en el marco de la Semana de alto nivel del 77° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellas, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, el 19 de setiembre, el Debate General de alto nivel, con su participación prevista el día 20 de setiembre, así como en reuniones con sus homólogos de la región y el mundo, además de una entrevista con el secretario general de la ONU, a realizarse entre el 19 y el 21 de setiembre, y en un encuentro con altos ejecutivos y líderes vinculados al Perú.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 231-2022-PCM 17.9.2022	AUTORIZAN VIAJE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A LOS EE.UU., Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores César Rodrigo Landa Arroyo, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 18 al 23 de setiembre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema. Se encarga el Despacho de Relaciones Exteriores al señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos Félix Inocente Chero Medina, desde el 18 de setiembre de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular.

<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 232-2022-PCM 17.9.2022</p>	<p>AUTORIZAN VIAJE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS EE.UU., Y ENCARGAN SU DESPACHO A LA MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se autoriza el viaje, en misión oficial, del señor Kurt Johnny Burneo Farfán, Ministro de Economía y Finanzas, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 18 al 22 de setiembre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.</p> <p>Se encarga la Cartera de Economía y Finanzas a la señora Alessandra Gilda Herrera Jara, Ministra de Energía y Minas, a partir del 18 de setiembre de 2022 y mientras dure la ausencia del Titular.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 233-2022-PCM 17.9.2022</p>	<p>AUTORIZAN VIAJE DEL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO A LOS EE.UU., Y ENCARGAN SU DESPACHO AL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se autoriza el viaje del señor ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ PALOMINO, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 18 al 22 de setiembre de 2022, para participar en el evento a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.</p> <p>Se encarga al señor JORGE LUIS PRADO PALOMINO, Ministro de la Producción, el Despacho de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 18 de setiembre de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 234-2022-PCM 17.9.2022</p>	<p>AUTORIZAN VIAJE DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN A LOS EE.UU., Y ENCARGAN SU DESPACHO A LA MINISTRA DE CULTURA</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se autoriza el viaje del señor ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN, Ministro de Educación, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 18 al 22 de septiembre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.</p> <p>Se encarga el Despacho del Ministerio de Educación a la señora BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO, Ministra de Cultura, a partir del 18 de septiembre de 2022 y en tanto dure la ausencia del titular.</p>